

Dr. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS



AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA:

04

"EUROLATINA COMPAÑIA LIMITADA"

CAPITAL: USD. \$ 240,00

AUMENTO: USD \$ 1760,00

ACTUAL: USD \$ 2000,00

DI 4 COPIAS

\*\*M.T.C.L.\*\*

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12 En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la  
13 República del Ecuador, hoy día, CUATRO (04) de  
14 DICIEMBRE del año dos mil, ante mí, DOCTOR ENRIQUE DIAZ  
15 BALLESTEROS, NOTARIO DECIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO,  
16 comparece a la celebración de la presente escritura  
17 pública la compañía EUROLATINA COMPAÑIA LIMITADA,  
18 debidamente representada por el señor ALVARO MORENO  
19 PEREZ, en su calidad de GERENTE, de conformidad con el  
20 nombramiento y acta de junta general que se agregan como  
21 habilitantes.- El compareciente es de nacionalidad  
22 ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad  
23 de Quito, legalmente capaz para contratar y poder  
24 obligarse, a quien de conocer doy fe, bien instruido por  
25 mí el Notario, en el objeto y resultados de esta  
26 escritura, a la que procede libre y voluntariamente de  
27 conformidad con la minuta que me presenta para que eleve  
28 a instrumento público, cuyo tenor literal es el

1 siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el registro de  
2 escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una  
3 de Aumento de Capital, en conformidad a las  
4 siguientes estipulaciones: PRIMERA.-OTORGANTE.-  
5 Concorre al otorgamiento del presente instrumento  
6 el señor Alvaro Moreno Pérez en su calidad de  
7 Gerente de la compañía EUROLATINA COMPAÑÍA  
8 LIMITADA, debidamente autorizado por la Junta  
9 General Extraordinaria y Universal de socios. El  
10 otorgante es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de  
11 edad, domiciliado en la ciudad de Quito. SEGUNDA.-  
12 ANTECEDENTES.- UNO. La compañía se constituyó  
13 mediante escritura pública celebrada ante el  
14 Notario Vigésimo del cantón Quito, doctor Guillermo  
15 Buendía Endara, el diecinueve de abril de mil  
16 novecientos noventa y uno, e inscrita en el  
17 Registro Mercantil del cantón Quito el veinte y  
18 siete de junio de mil novecientos noventa y uno.  
19 DOS.- Con fecha once de noviembre de mil  
20 novecientos noventa y uno la compañía Eurolatina  
21 Compañía Limitada amplió su objeto social. Dicha  
22 escritura fue aprobada por la Superintendencia de  
23 Compañías mediante resolución número nueve uno  
24 punto uno punto dos punto uno punto dos uno cuatro  
25 cuatro de fecha veinte y nueve de noviembre de mil  
26 novecientos noventa y uno e inscrita en el registro  
27 Mercantil el doce de diciembre del mismo año.  
28 TRES.- Con fecha treinta de diciembre de mil



## Dr. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS



1   novecientos noventa y siete se celebró  
2   escritura de cesión de participaciones  
3   compañía a favor de los señores Pilar Moreno de  
4   Carrillo, José Ramón Carrillo Moreno y Rodrigo 105  
5   Carrillo Primerano, la misma que se tomó nota al  
6   margen de la inscripción número mil ciento sesenta  
7   y tres del Registro Mercantil. CUATRO.- La Junta  
8   General Extraordinaria y Universal de Accionistas  
9   de la compañía celebrada el treinta de noviembre  
10   del dos mil, resolvió aumentar el valor nominal de  
11   cada participación a un dólar de valor cada una,  
12   así como, convertir el capital suscrito y el valor  
13   de cada participación a dólares de los Estados  
14   Unidos de América, en conformidad con lo  
15   establecido en la Resolución número cero cero punto  
16   Q punto I punto J punto cero cero ocho, publicada  
17   en el Registro Oficial número sesenta y nueve, de  
18   tres de mayo del dos mil. CINCO.- Así mismo, la  
19   Junta General Extraordinaria y Universal de Socios  
20   resolvió aumentar el capital social en la suma de  
21   (US \$ 1.760) un mil setecientos sesenta dólares de  
22   los Estados Unidos de América, de tal forma que el  
23   capital se fije en (US \$ 2000) dos mil dólares de  
24   los Estados Unidos de América; en este sentido  
25   también debió reformar el Estatuto Social de la  
26   Empresa. TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE  
27   ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA " EUROLATINA COMPAÑIA  
28   LIMITADA". Con los antecedentes expuestos el

1 otorgante, en la calidad indicada, procede a: UNO)  
2 ~~Elevar el capital social de la compañía en la suma~~  
3 ~~de (US \$ 1.760) un mil setecientos sesenta dólares~~  
4 de los Estados Unidos de América, conforme "Cuadro  
5 Distributivo de Aumento de Capital" que forma parte  
6 integrante del Acta de Junta General Extraordinaria  
7 y Universal de Accionistas, del treinta de  
8 noviembre del dos mil, así como cambiar a dólares  
9 de los Estados Unidos el capital suscrito, el valor  
10 de cada participación y aumentar el valor de las  
11 participaciones a un dólar (1) cada una, debido a  
12 la adopción del dólar como moneda nacional. En  
13 consecuencia el capital social de la empresa se  
14 fija en la cantidad de (US \$ 2.000) dos mil dólares  
15 de los Estados Unidos de América. Los socios  
16 señores Pilar Moreno de Carrillo y José Ramón  
17 Carrillo Moreno son de nacionalidad ecuatoriana; El  
18 socio señor Rodrigo Carrillo Primerano es de  
19 nacionalidad española. DOS) Reformar el Artículo  
20 Quinto de los Estatutos de la Compañía, de la  
21 siguiente manera: "Artículo Quinto".- El capital  
22 social de la compañía es de (2000 dólares) dos mil  
23 dólares, dividido en dos mil participaciones de un  
24 dólar cada una. Los socios suscriben y pagan  
25 íntegramente el capital social de (2000 dólares)  
26 dos mil dólares, dividido en dos mil  
27 participaciones de un dólar cada una, de



# Dr. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS



1 conformidad con el detalle que se incluye en la  
2 continuación:-----

ACCIÓNISTA	CAPITAL		PARTICIPACIONES	
	ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL	TOTAL	
5 Pilar Moreno	230.4	1689.6	1920	1920
6 de Carrillo				
7 José Ramón	4.8	35.2	40	40
8 Carrillo Moreno				
9 Rodrigo Carrillo	4.8	35.2	40	40
10 Primerano				
11 <b>TOTAL</b>	<b>240</b>	<b>1760</b>	<b>2000</b>	<b>2000</b>

06

12 "El Presidente y el Gerente General suscribirán los  
13 certificados de aportación". TRES) Autorizar al  
14 Gerente General de la compañía para que eleve a  
15 escritura pública este Aumento de Capital; obtenga su  
16 aprobación de la Superintendencia de Compañías y lo  
17 inscriba en el Registro Mercantil del cantón Quito.

18 **QUINTA.- DECLARACIONES.-**El otorgante declara bajo  
19 juramento: a) Que el capital de la compañía "  
20 EUROLATINA COMPAÑÍA LIMITADA, se eleva de doscientos  
21 cuarenta dólares a dos mil dólares, es decir, se  
22 incrementa en mil setecientos sesenta dólares,  
23 mediante Capitalización de los aportes, en numerario a  
24 realizarse por parte de los socios, a prorrata de la  
25 participación de cada uno. b) Que el cuadro  
26 distributivo de aumento de capital y socios es el  
27 establecido en este instrumento, conforme detalle.

28 **SEXTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.- UNO.** Al presente

1 aumento de capital se acompaña el Acta de Junta  
2 ~~General~~ Extraordinaria y Universal de Accionistas  
3 de la compañía celebrada el treinta de noviembre  
4 del dos mil, mediante la cual se aprobó, por  
5 unanimidad, el aumento de capital social. DOS. El  
6 nombramiento del Gerente General de la empresa.  
7 Usted, señor Notario, se servirá agregar las  
8 restantes cláusulas de estilo necesarias para la  
9 validez de este instrumento". HASTA AQUI LA MINUTA,  
10 la misma que queda elevada a escritura pública con todo  
11 el valor legal y se encuentra firmada por la Doctora  
12 Alba Lucía Ortega, Abogada con matrícula profesional  
13 número tres mil doscientos cuarenta y dos del Colegio de  
14 Abogados de Quito. Para la celebración de la presente  
15 escritura, de aumento de capital se observaron todos los  
16 preceptos legales del caso y leída que les fue  
17 íntegramente al compareciente por mí el Notario, se  
18 ratifica en todas y cada una de sus partes, para  
19 constancia firman conmigo en unidad de acto de todo lo  
20 cual doy fe.-

21

22



23

SR. ALVARO MORENO PEREZ

24

c.c. 170594513-5 c.v.

25

26

27

FIRMADO.- DOCTOR ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS, NOTARIO DECIMO

28

OCTAVO de este cantón.- D O C U M E N T O S HABILITANTES



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS  
DE LA COMPAÑÍA "EUROLATINA CIA. LTDA."**

07

En la ciudad de Quito a los 30 días del mes de noviembre del 2.000, se reúnen los socios de la compañía EUROLATINA CIA. LTDA., en sus instalaciones, ubicadas en la calle Roca E6-09 entre Juan León Mera y Reina Victoria, quienes resuelven instalarse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, en virtud de hallarse presente el 100% del capital pagado de la empresa conforme el siguiente detalle:

ACCIONISTA	CAPITAL	PARTIC.	PORCENTAJE
Pilar Moreno de Carrillo	230.4	5760	96
José Ramón carrillo Moreno	4.8	120	2
Rodrigo Carrillo Primerano	4.8	120	2
TOTAL	240	6000	100

Constatado el quórum reglamentario y conforme el artículo 238 de la Ley de Compañías; y, artículo décimo segundo de los Estatutos, a las 11:00 horas se instala la reunión; actúa como Presidente la señora Pilar Moreno de Carrillo, y como secretario su Gerente, señor Alvaro Moreno. El Presidente de la Junta declara formalmente instalada la sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de "EUROLATINA CIA. LTDA." y ordena que el secretario proceda a dar lectura del texto del orden del día previsto; quién señala:

**ORDEN DEL DIA:**

- 1) Resolver sobre el aumento del valor nominal de cada participación, así como, convertir el capital social y el valor de cada participación a dólares de los Estados Unidos de América.
- 2) Resolver sobre el Aumento de Capital de la Compañía y la consiguiente reforma de estatutos.

El Presidente sugiere se trate el primer punto del orden del día.

Toma la palabra la señora Pilar Moreno de Carrillo la cual mociona aumentar el valor nominal de cada participación a un dólar de valor cada una, así como convertir el importe del capital suscrito y el valor de cada participación a dólares de los Estados Unidos de América, en conformidad con lo establecido en la Resolución N° 00.Q.I.J.008, publicada en el Registro Oficial N° 69, debido a la adopción del dólar como moneda nacional de 3 de mayo del 2.000.

Los socios por unanimidad aceptan la propuesta planteada.

El Presidente dispone se trate el segundo punto del orden del día, para el efecto propone aumentar el capital social de la empresa en la cantidad de \$ 1760 ( mil setecientos sesenta dólares), con el fin de que la empresa cumpla

con los montos mínimos de capital social requeridos para su normal operación. Este propósito se realizará mediante Capitalización de los aportes en numerario a realizarse por parte de los socios, a prorrata de la participación de cada uno.

Los socios de forma unánime aprueban la propuesta.

Analizadas las propuestas planteadas la Junta General resuelve:

a) Aumentar el valor nominal de cada participación a un dólar de valor cada una, así como convertir el importe del capital suscrito y el valor de cada participación a dólares de los Estados Unidos de América.

b) Aprobar el aumento de capital social de la empresa en la suma de \$/ 1760 dólares ( mil setecientos sesenta dólares) valores que se tomarán mediante Capitalización de los aportes en numerario a realizarse por parte de los socios, a prorrata de la participación de cada uno, de tal manera que el capital se fije en la suma de \$ 2000 dólares ( dos mil dólares), en conformidad al cuadro distributivo que a continuación indico:

ACCIONISTA	CAPITAL			PARTIC.
	ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL	TOTAL	
Pilar Moreno de Carrillo	230.4	1689.6	1920	1920
José Ramón carrillo Moreno	4.8	35.2	40	40
Rodrigo Carrillo Primerano	4.8	35.2	40	40
TOTAL	240	1760	2000	2000

c) Reformar el Artículo Quinto de los Estatutos de la Compañía, de la siguiente manera:

"Artículo Quinto"- El capital social de la empresa es de \$ 2000 dólares (dos mil dólares), dividido en 2000 participaciones de un dólar cada una. Los socios suscriben y pagan íntegramente el capital social de \$ 2000 (dos mil dólares), dividido en 2000 participaciones de un dólar cada una, de conformidad con el detalle que se indica a continuación:

ACCIONISTA	CAPITAL			PARTIC.
	ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL	TOTAL	
Pilar Moreno de Carrillo	230.4	1689.6	1920	1920
José Ramón carrillo Moreno	4.8	35.2	40	40
Rodrigo Carrillo Primerano	4.8	35.2	40	40
TOTAL	240	1760	2000	2000



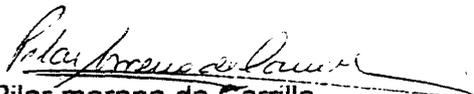
d) Autorizar al Gerente de la compañía para que eleve a escritura pública este Aumento de Capital, obtenga su aprobación de la Superintendencia de Compañías y lo inscriba en el Registro Mercantil del Cantón Quito.

08

A las 11:30 horas y agotado el orden del día, el Presidente concede un receso de treinta minutos para que se proceda a la redacción de la correspondiente acta.

A las 12:00 se reinstala esta Junta. El secretario procede a dar lectura del texto redactado, el cual es aprobado por unanimidad.

Para constancia de lo actuado los asistentes firman al pie de este documento.

  
Pilar Moreno de Carrillo

PRESIDENTE 170361217-4

  
José Ramón Carrillo Moreno

ACCIONISTA 170938383-0

  
Alvaro Moreno Pérez

SECRETARIO

  
Rodrigo Carrillo Primerano

ACCIONISTA 170938383-0

4353

Quito, 3 de Enero del 2000

Señor

Alvaro Bernardo Moreno Pérez

Ciudad.-

De mi consideración :

Tengo el agrado de hacerle conocer que la Junta General Universal de Socios de la Compañía EUROLATINA CIA. LTDA., en sesión de carácter universal realizada el día 31 de Diciembre de 1999, tuvo el acierto de nombrarle a Usted Gerente de la compañía para un periodo estatutario de cuatro años.

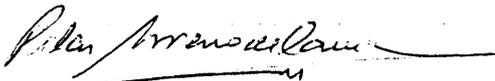
Como Gerente, usted tendrá la representación legal de la compañía, en forma judicial y extrajudicial.

Las atribuciones y deberes del Gerente constan de la escritura pública constitutiva de la Compañía EUROLATINA CIA. LTDA., celebrada el día 19 de Abril de 1991 ante el Notario Vigésimo del Cantón Quito, Doctor Guillermo Buendía Endara e inscrita en el Registro Mercantil con fecha 27 de Junio de 1991.

Además se resuelve dejar sin efecto el nombramiento anterior.

Usted se dignará hacer constar su aceptación al pie de la presente.

Atentamente,



Sra. María Liliana del Pilar Moreno Pérez

CC 170361217-4

PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA EUROLATINA CIA. LTDA.

Acepto el cargo de Gerente de la Compañía EUROLATINA CIA. LTDA., que se me confiere según el nombramiento precedente. Quito, 3 de Enero del 2000.



Sr. Alvaro Bernardo Moreno Pérez

CC 170594513-5

GERENTE DE LA COMPAÑÍA EUROLATINA CIA. LTDA.

  
VALE LO ENMENDADO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CREDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170594513-5

NOBRE PEREZ ALVARO BERNARDO

14 JUNIO 1.957

INDUSTRIAL/ARRAB/SAGRARIO

01 1 272 0081

INDUSTRIAL/ARRAB/SAGRARIO

SAGRARIO 59

*[Firma]*

PRIMA DEL CEDULADO



ECHUORTAMADRE \*\*\*\*\* Y4343V2242

NACIONALIDAD PASADO INES NORMA MORENO H

ESTADOCIVIL SECRETARIA EMPLEADA

PROF.OCCUP

NOBRE PEREZ

ALVARO PEREZ

QUITO 10/09/1962

10/09/2008

FORMA NO 581403

PRIMA DE LA AUTORIDAD

PAGAR DERECHO 09

NOTARIA DECIMO OCTAVA DEL CANTON QUITO  
 EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que  
 la fotocopia que ANTECEDE está conforme con  
 el original que me fue presentado.  
 en: -1- Foja(s) Util(es)  
 Quito, a 04/DIC 2000

*[Firma]*

Dr. Enrique Diaz Ballesteros  
 Notario Décimo Octavo del Cantón Quito



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero  
 esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, referente al AUMENTO DE  
 CAPITAL DE LA Compañía "EUROLATINA Compañía LIMITADA",  
 la misma que se encuentra debidamente firmada y sellada  
 en los mismos lugar y fecha de su celebración.-

Notario Décimo Octavo

QUITO-ECUADOR

*[Firma]*

DR. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS

NOTARIO DECIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 3743 del Registro de Nombramientos Tomo 131

Quito, a 15 JUN 2000

**REGISTRO MERCANTIL**

*[Signature]*  
Dr. RAÚL GAYBOR SECARRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO



**ESPACIO  
EN  
BLANCO**

**ESPACIO  
EN  
BLANCO**

## DOCTOR GUILLERMO BUENDIA ENDARA

Z Ó N : En esta fecha tomé nota al margen de la matriz de la escritura de Constitución de "EUROLATINA COMPAÑÍA LIMITADA" de que, mediante la escritura cuya copia antecede, la Compañía ha procedido a aumentar su capital y a reformar sus estatutos, actos que han sido aprobados por el señor Intendente Jurídico de la Oficina Matriz de la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución número 01.Q.IJ.2565 de 23 de mayo del 2001 .- Doy fe.

10

Quito, junio 4, 2001 .-



A handwritten signature in black ink, appearing to read "G. Buendía Endara".

Doctor Guillermo Buendía Endara  
NOTARIO VIGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO



## Dr. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS

...ZÓN.- En esta fecha tomé nota al margen de la escritura matriz de AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA "EUROLATINA COMPAÑÍA LIMITADA" de fecha 04 de DICIEMBRE del 2000 la Resolución de la Superintendencia de Compañías número 01.Q.IJ.2565 de fecha 23 de MAYO del 2001, que Aprueba el Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos de la compañía que antecede.- Quito a, 06 DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL UNO.

11



*Dr. Enrique Díaz Ballesteros*  
ENRIQUE DÍAZ BALLESTEROS

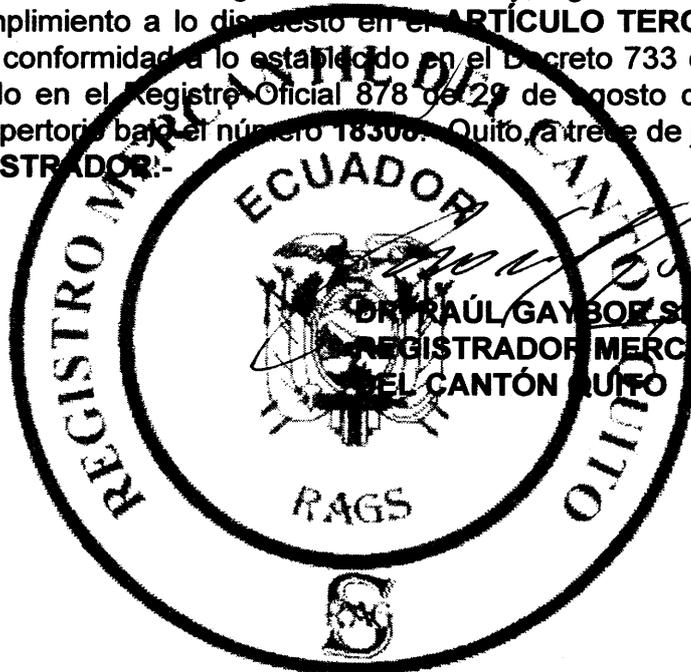
NOTARIO DECIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO



**REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO**



**ZON:** Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **01.Q.IJ. DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO** del Sr. **INTENDENTE JURÍDICO DE LA OFICINA MATRIZ** de 23 de mayo del año 2.001, bajo el número **2776** del Registro Mercantil, Tomo **132**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **1163** del Registro Mercantil de veintisiete de junio de mil novecientos noventa y uno, a fs. 2102 vta., Tomo **122**.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**EUROLATINA CÍA. LTDA.**", otorgada el 4 de diciembre del año 2.000, ante el Notario **QUINTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. LUIS HUMBERTO NAVAS DÁVILA**.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **1735**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 18300. Quito, a trece de julio del año dos mil uno.- **EL REGISTRADOR:-**



**DR. RAÚL GAYBÓN SICAIRA**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DEL CANTÓN QUITO**



RG/mn.-



# Dr. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

ACTO:

**DECLARACIÓN JURAMENTADA**

OTORGANTES:

<u>APELLIDOS Y NOMBRES</u>	<u>CEDULA/PASAPORTE/RUC</u>	<u>CALIDAD</u>
<b>EUROLATINA cía. LTDA.</b>		<b>DECLARANTE</b>

CUANTÍA:

**INDETERMINADA**

**DI 3 COPIAS \*\*ADR\*\***

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día VEINTE Y NUEVE (29) de MARZO del año DOS MIL UNO, ante mí Doctor ENRIQUE DÍAZ BALLESTEROS, NOTARIO DÉCIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO, comparece el señor Ingeniero ALVARO BERNARDO MORENO PÉREZ, en su calidad de Gerente General de la compañía EUROLATINA COMPAÑÍA LIMITADA, conforme consta del documento habilitante que se adjunta.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, plenamente capaz para contratar y obligarse; a quien de conocer doy fe, ya que me presenta su respectivo documento de identidad; bien instruido por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura a la que concurre libre y voluntariamente, de conformidad con la minuta

1 que me presenta para que la eleve a instrumento  
2 público, cuyo tenor literal y que se transcribe a  
3 continuación es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO: Dígnese  
4 elevar a escritura pública la siguiente declaración  
5 juramentada: Yo, Alvaro Moreno, en mi calidad de  
6 Gerente General de la compañía EUROLATINA COMPAÑÍA  
7 LIMITADA, según se desprende del nombramiento que  
8 adjunto, declaro bajo juramento que: **ANTECEDENTES:**  
9 **UNO.-** La compañía se constituyó mediante escritura  
10 pública celebrada ante el Notario Vigésimo del cantón  
11 Quito, doctor Guillermo Buendía Endara, el diecinueve  
12 de abril de mil novecientos noventa y uno, e inscrita  
13 en el Registro Mercantil del cantón Quito el  
14 veintisiete de junio de mil novecientos noventa y uno.-  
15 **DOS.-** Con fecha once de noviembre de mil novecientos  
16 noventa y uno la compañía Eurolatina Compañía Limitada,  
17 amplió su objeto social.- Dicha escritura fue aprobada  
18 por la Superintendencia de Compañías mediante  
19 resolución número Nueve uno punto uno punto dos punto  
20 uno punto dos uno cuatro cuatro de fecha veintinueve de  
21 noviembre de mil novecientos noventa y uno e inscrita  
22 en el Registro Mercantil el doce de diciembre del mismo  
23 año.- **TRES.-** Con fecha treinta de diciembre de mil  
24 novecientos noventa y siete se celebró una escritura de  
25 cesión de participaciones de la compañía a favor de los  
26 señores Pilar Moreno de Carrillo, José Ramón Carrillo  
27 Moreno y Rodrigo Carrillo Primerano, la misma que se  
28 tomó nota al margen de la inscripción



## Dr. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS



1 número mil ciento sesenta y tres del Registro  
2 Mercantil.- CUATRO.- La Junta General Extraordinaria  
3 y Universal de Accionistas de la compañía celebrada el 14  
4 treinta de noviembre del dos mil, resolvió aumentar el  
5 valor nominal de cada participación a un dólar de valor  
6 cada una, así como, convertir el capital suscrito y el  
7 valor de cada participación a dólares de los Estados  
8 Unidos de América, en conformidad con lo establecido en  
9 la Resolución número Cero cero punto Q punto I punto J  
10 punto cero cero ocho, publicada en el Registro oficial  
11 número Sesenta y nueve, de tres de mayo del dos mil.-  
12 CINCO.- Así mismo, la Junta General Extraordinaria y  
13 Universal de Socios resolvió aumentar el capital social  
14 en la suma de MIL SETECIENTOS SESENTA DÓLARES DE LOS  
15 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 1.760), de tal forma  
16 que el capital se fije en DOS MIL DÓLARES DE LOS  
17 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 2.000); en este  
18 sentido también debió reformar el Estatuto Social de la  
19 Empresa.- Además declaro que el aporte de capital en  
20 numerario por mil setecientos sesenta dólares que  
21 realizaron los socios de la Compañía EUROLATINA  
22 COMPAÑÍA LIMITADA con el propósito de aumentar el  
23 capital social de la misma se lo realizó con fecha  
24 según el registro contable de la compañía el día  
25 VEINTINUEVE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL y se encuentra  
26 registrado en la cuenta de la empresa.- Es todo cuanto  
27 puedo decir en honor a la verdad.- Usted señor  
28 Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de

1 estilo para la plena validez del presente  
2 instrumento".- HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada  
3 a escritura pública con todo el valor legal del caso y  
4 está firmada por la Doctora ALBA LUCÍA ORTEGA DE  
5 GRIJALVA, Abogada con Matrícula Profesional número Tres  
6 mil doscientos cuarenta y dos del Colegio de Abogados  
7 de Quito.- Para la celebración de la presente  
8 escritura se han observado todos los preceptos legales  
9 y leída que le fue al compareciente por mí, el Notario,  
10 se ratifica en todas y cada una de sus partes, para  
11 constancia firma conmigo en unidad de acto de todo lo  
12 cual doy fe.-

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

*Alvaro B. Moreno Pérez*

ING. ALVARO B. MORENO PÉREZ

C.C. 170594513-5

FIRMADO.- DOCTOR ENRIQUE DÍAZ BALLESTEROS, NOTARIO DECIMO  
OCTAVO de este cantón.- D O C U M E N T O S HABILITANTES

4375



15

Quito, 3 de Enero del 2000

Señor  
Alvaro Bernardo Moreno Pérez  
Ciudad.-

De mi consideración :

Tengo el agrado de hacerle conocer que la Junta General Universal de Socios de la Compañía EUROLATINA CIA. LTDA., en sesión de carácter universal realizada el día 31 de Diciembre de 1999, tuvo el acierto de nombrarle a Usted Gerente de la compañía para un período estatutario de cuatro años.

Como Gerente, usted tendrá la representación legal de la compañía, en forma judicial y extrajudicial.

Las atribuciones y deberes del Gerente constan de la escritura pública constitutiva de la Compañía EUROLATINA CIA. LTDA., celebrada el día 19 de Abril de 1991 ante el Notario Vigésimo del Cantón Quito, Doctor Guillermo Buendía Endara e inscrita en el Registro Mercantil con fecha 27 de Junio de 1991.

Además se resuelve dejar sin efecto el nombramiento anterior.

Usted se dignará hacer constar su aceptación al pie de la presente.

Atentamente,

Sra. María Liliana del Pilar Moreno Pérez  
CC 170361217-4  
PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA EUROLATINA CIA. LTDA.

Acepto el cargo de Gerente de la Compañía EUROLATINA CIA. LTDA., que se me confiere según el nombramiento precedente. Quito, 3 de Enero del 2000.

Sr. Alvaro Bernardo Moreno Pérez  
CC 170594513-5  
GERENTE DE LA COMPAÑÍA EUROLATINA CIA. LTDA.

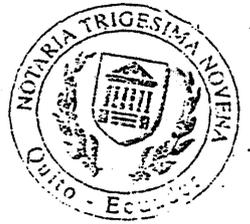
  
VALE LO ENMIENDADO

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 3743 del Registro de Nombramientos Tomo 131

Quito, a 15 JUN 2000

**REGISTRO MERCANTIL**

*[Handwritten Signature]*  
Dr. RAÚL GAYSOR SECATRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO



NOTARIA TRIGÉSIMA NOVENA DE QUITO  
En aplicación a la Ley Notarial doy fe que la fotocopia que antecede esta conforme con el original que me fue presentado  
en: 2 Foja:  
Quito a 16 JUN. 2000  
*[Handwritten Signature]*  
Dr. Fernando Arregut Aguirre  
Notario Trigésimo Novena  
Cantón Quito



**ESPACIO  
BLANCO**

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170594513-5

MORENO PEREZ ALVARO BERNARDO

14 JULIO 1959

IMBARURA/IBARRA/SAGRARIO

LUGAR DE NACIMIENTO 01 1 272 0081

IMBARURA/IBARRA SAGRARIO 59

*[Firma]*

PRIMA DEL CEDULADO



EQUATORIANA\*\*\*\*\* Y4343V2242

NACIONALIDAD CASADO INES NORMA MORENO H

ESTRUCTURA SECUNDARIA EMPLEADO

AGUSTO MORENO

PIEDAD PEREZ

QUITO 10/09/96

10/09/2008

FECHA DE CASUACION

FORMA No. 581403

PRIMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO 16



NOTARIA DECIMO OCTAVA DEL CANTON QUITO  
 EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que  
 la fotocopia que ANTECEDE está conforme con  
 el original que me fue presentado.  
 en: -/- Foja(s) UNII(es)  
 Quito, a 29 MAR 2001

*[Firma]*

Dr. Enrique Diaz Ballesteros  
 Notario Décimo Octavo del Cantón Quito



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, de la DECLARACIÓN JURAMENTADA que otorga EUROLATINA CÍA. LTDA., la misma que se encuentra debidamente firmada y sellada en los mismos lugar y fecha de su celebración.-

Notaria Décimo Octavo

*[Firma]*

DR. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS

NOTARIO DECIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO

QUITO-ECUADOR

Dr. Enrique Díaz B.

